



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/339	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de mayo 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SANIDAD ANIMAL	
DEPARTAMENTO: SANIDAD ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	
PERFIL PROFESIONAL: VETERINARIO CLÍNICO EXPLOTACIONES VACUNO DE LECHE	
ACTIVIDAD DOCENTE: PRÁCTICAS EN EXPLOTACIONES DE VACUNO DE CARNE, PRINCIPALMENTE DEL ROTATORIO CLÍNICO-SANIDAD ANIMAL, EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES PARASITARIAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LUIS MARÍA JIMÉNEZ GALÁN	8,90



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de actividad profesional en el ámbito del perfil de la plaza (máximo 4,00)
2.-	Formación específica relacionada con el perfil de la plaza (máximo 1,50)
3.-	Otros méritos profesionales (máximo 0,50)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Actividad docente relacionada en la Universidad (máximo 2,25)
8.-	Actividad investigadora (máximo 0,75)
9.-	
10.-	Otros méritos (máximo 1,00)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Ricardo de la Fuente López

SECRETARIO Javier Bezos Garrido

VOCAL Guadalupe Miró Corrales

VOCAL Luis Miguel Ortega Mora

VOCAL Gema Álvarez García

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9/6/2022

Firmado: Laura Andrade Moreno